

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, les comunicamos la siguiente información relevante correspondiente a **Española del Zinc, S.A.:**

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada el día 16 de junio de 2010 ha acordado convocar una Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad que se celebrará a las once horas del día 18 de julio de 2010, en primera convocatoria, o a las doce horas del día 19 de julio de 2010, en segunda, en ambos casos en ambos casos en el Hotel Alfonso XIII, sito en el Paseo Alfonso XIII, número 40, de Cartagena (Murcia).

Los asuntos a tratar en la Junta son los que figuran en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primerº.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de la Sociedad, incluidos los elementos adicionales al mismo, así como de la Propuesta de Aplicación del Resultado y de la actuación del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2009.

Segundo.- Fijación del número de miembros del Consejo de Administración dentro de los límites estatutariamente establecidos. Cese y nombramiento de Consejeros. Ratificación, en su caso, del nombramiento de Consejeros efectuado por el Consejo por cooptación.

Tercero.- Nombramiento de Auditor de cuentas.

Cuarto.- Traslado de domicilio social y correlativa modificación del artículo 4º de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Informe sobre las negociaciones mantenidas con los acreedores para el aplazamiento de sus créditos y/o para la conversión de los mismos en capital. Autorización al Consejo de Administración para la firma de los acuerdos necesarios en este sentido.

Sexto.- Aumento de capital social con aportaciones dinerarias mediante la emisión de cinco acciones nuevas por cada una existente.

Séptimo.- Aumento de capital con aportaciones no dinerarias mediante la capitalización de las deudas vencidas y exigibles que la Sociedad mantiene con sus acreedores.

Octavo.- Autorización al Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la Sociedad, en los términos previstos por la legislación vigente, dejando sin efecto, en la cuantía no utilizada, la autorización concedida a tal fin por la Junta General de 27 de junio de 2009.

Noveno.- Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

En Cartagena (Murcia), a 18 de junio de 2010.



Juan Martínez Martínez
Presidente del Consejo de Administración